



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE OSUNA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2016

PRESIDENTA

DOÑA ROSARIO ANDUJAR TORREJON

CONCEJALES

DON JUAN ANTONIO JIMÉNEZ PINTO
DOÑA BRIGIDA PACHON MARTIN
DON RAFAEL MARAVER DORADO
DOÑA YOLANDA GARCIA MONTERO
DON BENITO ESLAVA FLORES
DOÑA ASUNCIÓN BELLIDO MARTÍN
DON RAFAEL CRISTÓBAL DÍAZ GÓMEZ
DON MANUEL RODRIGUEZ SECO-HERRERA
DON MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO
DON JOSE LUIS RODRÍGUEZ SANTANA
DOÑA CONCEPCIÓN DE CASTRO PÉREZ
DOÑA MARIA DEL MAR GARCÍA GÓMEZ
DON CARLOS QUEROL FERNÁNDEZ
DON MANUEL MARTÍN SANTILLANA
DON JOSE MANUEL OJEDA JIMENEZ
DON FIDEL GONZALEZ GONZALEZ

SECRETARIA GENERAL

DOÑA ROCIO CARRASCO OLMEDO

En la Villa de Osuna, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. que a continuación se relacionan en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación, previamente citada para este día, con la asistencia igualmente de la Sra. Secretaria General, que certifica.

Abierto el acto con su Orden del Día, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes particulares:

PRIMERO

P1606151001.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO DE LA CORPORACION SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION A CELEBRAR Y RATIFICACION DE LA INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE LOS ASUNTOS A APROBAR.- Sometida la declaración de urgencia a votación de los miembros de la Corporación asistentes, con quince votos a favor de los Sres. Corporativos del Grupo Municipal Socialista (9), del Grupo Municipal Popular (4) y del Grupo Municipal Osuna Puede (1) y tres abstenciones de los Corporativos del Grupo Municipal IULV-CA (2) y Osuna Puede (1), se declara la urgencia de la sesión convocada y la ratificación de la inclusión de los puntos en el orden del día.

SEGUNDO

P1606151002.- APROBACION DE LOS PROYECTOS DE OBRAS INCLUIDOS EN EL PLAN SUPERA IV DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.- Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a votación.



Tras su primera intervención los miembros del Grupo Municipal Osuna Puede abandonan el Salón de Plenos.

Seguidamente hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para anunciar que abandonan, igualmente, la sesión plenaria.

A continuación los Concejales del PP se marchan de la sesión plenaria, tras la intervención del Portavoz de su Grupo.

Sometida a votación se acuerda por unanimidad de los Sres. Corporativos asistentes, (9 votos pertenecientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista), lo siguiente:

Resultando que mediante acuerdo plenario de fecha 28 de abril de 2016, la Excm. Diputación Provincial aprobó el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones (programa 933) como Inversiones Financieramente Sostenibles (PLAN SUPERA IV) y el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles (PLAN SUPERA IV)

Resultando que, con fecha 11 de mayo de 2016, se ha aprobado por el Pleno municipal la solicitud para participar en el Plan Supera IV, así como la propuesta priorizada de inversiones.

Visto los informes del Arquitecto Municipal de fecha 14 de junio de 2016.

Visto el informe jurídico de la Secretaria General del Ayuntamiento de Osuna de fecha 15 de junio de 2016.

En atención a lo expuesto, teniendo en cuenta que el día 17 de junio finaliza el plazo para la presentación de los proyectos incluidos en el Programa de referencia y considerando lo dispuesto en el art. 22.2. ñ) de la Ley 7/85, de 2 abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y, dado que los Proyectos objeto de aprobación no están previstos en el Presupuesto de conformidad con el informe del Interventor Accidental, SE PROPONE lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado Pistas Deportivas en Polideportivo Municipal redactado los Servicio Técnicos Municipales, a incluir en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea Reparaciones (Programa 933). Como Inversiones Financieramente Sostenible, Plan Provincial SUPERA IV (2016) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con un presupuesto de 49.240,43 €.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto denominado Alumbrado Público Parque Caldenegros, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Lara Maysounave, a incluir en el Plan Provincial de Inversiones



Financieramente Sostenibles (Plan SUPERA IV) de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, con un presupuesto de 35.612,67 €.

TERCERO.- Aprobar el Proyecto denominado Alumbrado Público Recinto Ferial, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Antonio Jesús Joya Rodríguez, a incluir en el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles (Plan SUPERA IV) de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, con un presupuesto de 120.663,00 €.

CUARTO.- Aprobar el Proyecto denominado Reurbanización C/ Solano de Luque, redactado por el Ingeniero Industrial D. Juan José Lora Herrera, a incluir en el Plan Provincial de Inversiones Financieramente Sostenibles (Plan SUPERA IV) de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, con un presupuesto de 213.034,00 €.

QUINTO.- Autorizar la ejecución de las obras de los proyectos de Reparación de Pistas Deportivas en Polideportivo Municipal, Alumbrado Público Parque Caldenegros y Alumbrado Público Recinto Ferial, conforme a los Proyectos de referencia, directamente por la Administración, a través de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Osuna de conformidad con el artículo 24.1.b del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dado que esta Administración cuenta con los medios necesarios para ello lo que supone una economía superior al 5% del precio del contrato, y de la empresa colaboradora en el Proyecto de reurbanización C/ Solano de Luque.

SEXTO.- Dar traslado de este decreto a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL